

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza la demanda de Adjudicación Judicial de Apoyos para indicarle que de acuerdo al informe socio familiar de la Asistente Social del Despacho, se requiere la designación de un defensor de oficio que represente al titular del acto jurídico. Para proveer. – Santiago de Cali, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto No.: **699**
Proceso: **Adjudicación Judicial de Apoyos**
Demandante: **YIMI ORLANDO CORTES ANGULO**
Demandado: **DANIS DARMINIO CORTES ANGULO**
Radicación: **76001-31-10-001-2022-00543-00**
Providencia: **Auto solicita defensor de oficio**

Como quiera, que del informe de la Asistente Social del Despacho, se observa que el titular del acto jurídico DANIS DARMINIO CORTES ÁNGULO, requiere de la designación de un defensor de oficio que ejerza su representación en el presente asunto, por lo que se procederá con la solicitud a la Defensoría del Pueblo para la designación.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.**

RESUELVE:

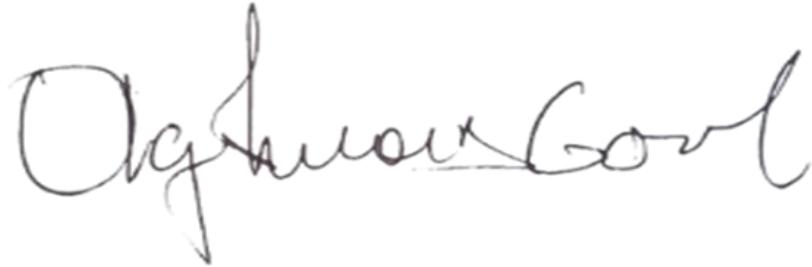
PRIMERO. – SOLICITAR al Sistema de Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo, la designación de un Defensor Público que represente al titular del acto jurídico DANIS DARMINIO CORTES ANGULO. Librar mensaje de datos, remitiendo el enlace del expediente digital. Advirtiendo al (la) designado (a) que el nombramiento es de forzosa aceptación. En consecuencia, el (la) designado (a) deberá inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

SEGUNDO. : ADVERTIR al (la) designado (a) que el nombramiento es de forzosa aceptación. En consecuencia, el (la) designado (a) deberá

inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente

NOTIFÍQUESE

JUEZA



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 049

EN LA FECHA 20 de marzo de 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria

FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCON